



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Disminución de Alimentos - Digital
No.110013110023-2017-01433-00

Bogotá D.C., Cuatro (04) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

Los documentos allegados por la apoderada de la parte demandante, obren en autos para los fines a que haya lugar.

De otra parte, obre en autos la dirección aportada como dirección de notificación de la parte demandada, esto es, la Calle 181 C No. 13 – 54 Torre 19 Apto 402 de Bogotá, en consecuencia, proceda la parte demandante a efectuar las gestiones tendientes a obtener la vinculación de la demandada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 52
HOY: 5 de Mayo de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria